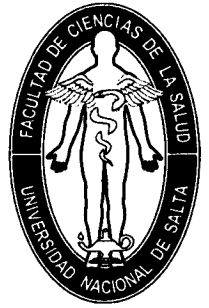




Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456
"1.983-2.023 40 Años de Democracia Argentina"



RESOLUCION -CD- N° **005-24**

06 FEB 2024

Salta,
Expediente N° 12342/23

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales se Convoca a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular, con dedicación Exclusiva para la asignatura "PRÁCTICA INTEGRAL" de la Carrera de Licenciatura en Nutrición, de ésta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que el Jurado designado a tal efecto, emite dictamen correspondiente con fecha 13 de Diciembre del año 2023.

Que vencido el plazo establecido en el artículo 44° expresa: "Una vez que el Jurado emita el Dictamen, el Decano le dará vista a los aspirantes y una copia del mismo. Los aspirantes dispondrán de 2 (dos) días hábiles a partir de la fecha de emisión del dictamen para presentarse a la toma de vista, a partir de los cuales hay un plazo adicional de cinco 5 (cinco) días hábiles para expedirse" - Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos Regulares de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría - Resolución CS N° 661/88 y modificatorias, no se presentó impugnación al dictamen.

Que el Despacho del Consejo Directivo en Sesión Extraordinaria N° 05/23, entre otros, aconseja: aprobar el Dictamen del Jurado que entendió en el presente Concurso que obra a fs. 92/100 de las presentes actuaciones.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Extraordinaria N° 05-23 del 27-12-23)

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar el Dictamen emitido por el Jurado, que entendió en el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular, con dedicación Exclusiva, para la asignatura "PRÁCTICA INTEGRAL" de la Carrera de Licenciatura en Nutrición de ésta Facultad.

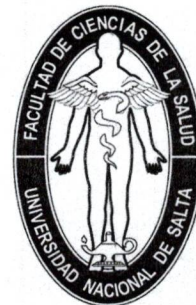
ARTICULO 2°: Hágase saber, Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad, remítase

[Firma manuscrita]



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456
"1.983-2.023 40 Años de Democracia Argentina"



RESOLUCION -CD- N°

005-24

06 FEB 2024

Salta,
Expediente N° 12342/23

copia a la interesada y siga a la Dirección General Administrativa Académica-
Departamento de Concursos Docente, a sus efectos.-

DGAA
jc.
HMC
MA

Mgs. SANDRA R. GASPARINI
Secretaria de Asuntos Institucionales
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Prof. NANCY CARDOZO
Vicedecana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa